

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 14685446669		 (415)7707212489884(8020) 000001468544666 9	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 1 8 6 4 9 9 7 2 1		6. DV 1		12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación: 1 1 1 8 6 4 9 9 7 2	
27. Fecha expedición: 2 0 1 3 0 1 3 1		28. País: COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento: Casanare 8 5	
30. Código del municipio: Hato Corozal 1 2 5		31. Primer apellido: DIAZ		32. Segundo apellido: MAYORGA	
33. Primer nombre: OLNEIDER		34. Giras nombres		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País: COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento: Casanare 8 5		40. Ciudad/Municipio: Yopal 0 0 1	
41. Dirección principal: DG 30 9 123					
42. Correo electrónico: olneider@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1: 3 1 1 2 5 2 6 4 5 8		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal: 46. Código: 7 0 1 0 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 7 1 2 0 4		Actividad secundaria: 48. Código: 8 4 1 2 49. Fecha inicio actividad: 2 0 2 2 0 1 1 0		Otras actividades: 50. Código: 1 2	
51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código: 2 2 4 9					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Obligados aduaneros					
54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos Si ☐ NO ☒		60. No. de folios: 0		61. Fecha: 2022 - 01 - 18 / 14 : 47 : 31	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 151.2.20 del Decreto 1625 de 2016. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre: DIAZ MAYORGA OLNEIDER 985. Cargo: CONTRIBUYENTE		